



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

No. 4-2018

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

FECHA: 23 de octubre de 2018

HORA: 09 h 00

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, piso 9

ASISTENTES:

Se adjunta a la presente el registro de asistencia a la reunión.

ORDEN DEL DIA:

- 1°. Verificación del quórum
- 2°. Consideración y aprobación del orden del día.
- 3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4°. Revisión de compromisos.
- 5°. Seguimiento Planes de Análisis de Impacto Normativo (PAAIN) del 2018 y presentación de propuesta de PAAIN para el 2019.
- 6°. Procedimiento para presentación de PAAIN por parte de las entidades reguladoras. (MinCIT)
- 7°. Presentación de resultados e impactos del programa Safe+. (ONUDI)
- 8°. Presentación línea Plan Nacional de Desarrollo-PND para el próximo cuatrenio. (DNP)
- 9°. Propositiones y Varios

DESARROLLO

1°. Verificación de Quórum

La reunión fue coordinada por la Directora de Regulación, Dra. Maria Leonisa Ortiz Bolivar, en calidad de delegada de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. Verificado el listado de asistencia, la coordinadora informó que existe quórum para deliberar y decidir.

2°. Consideración y aprobación del orden del día.

El DNP solicitó incluir la presentación del curso virtual de mejora regulatoria y Análisis de impacto normativo. Se estableció incluirlo como punto 9 del orden del día. El ICONTEC solicitó comentar en proposiciones y varios la encuesta en relación con la metodología del Plan Estratégico de Normalización y ASOSEC dar un reporte sobre el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Metrología. Con la inclusión de las anteriores modificaciones, se aprobó el orden del día.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V8



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.

No se recibieron comentarios y fue aprobada por los miembros de la Comisión Intersectorial de la Calidad, en adelante CIC.

4°. Revisión de Compromisos:

RESPONSABLE	TEMA
DNP	Política Nacional de Laboratorios.
DESARROLLO	
El DNP informó que al documento le habían hecho nuevas correcciones de forma y se estaba a la espera de citación al PRECONPES. Señaló que era importante que cuando se diera la citación, se contara con la presencia y el apoyo de las entidades que tenían acciones asociadas al documento para validarlas y poder llevarlo al Consejo de Ministros. Compromiso en desarrollo.	

RESPONSABLE	TEMA
Miembros de la CIC – Secretaría Técnica CIC	Proyecto de decreto sobre Comité Técnico de Regulación.
DESARROLLO	
MinCIT informó que se expidió el decreto de creación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Regulación Técnica, Decreto 1411 del 3 de agosto de 2018. La Coordinadora de la CIC comentó que se había logrado la creación de esta Comisión en cumplimiento del CONPES de la política de desarrollo productivo que recomendaba la creación de una Unidad de Reglamentación Técnica que tuviera una visión macro para la expedición de los RT en Colombia y fuera un paso previo verificando sus pertinencia y alineación con la política de productividad y competitividad. Manifestó que se estaba revisando por parte de sus miembros la propuesta de la realización de la primera reunión para tratar la revisión de los RT próximos a perder vigencia e invitar a los Ministerios de Salud y Transporte. Compromiso cumplido.	

RESPONSABLE	TEMA
Entidades reguladoras- Secretaría Técnica CIC	Presentación de planes sobre revisión de reglamentos técnicos-R.T.
DESARROLLO	
MinCIT informó que el 12 de octubre se remitieron comunicaciones a MinMinas, MinTransporte, MinAmbiente, MinSalud, MinAgricultura, ICA y SIC solicitando avances en la revisión de los RT de su competencia. Adicionalmente, se señaló el número de RT de cada entidad que estaría próximos a perder vigencia. La Coordinadora de la CIC comentó que la Dirección de Regulación contaba con un inventario de 101 reglamentos técnicos que habían surtido el proceso de notificación	





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

internacional ante la OMC y se habían identificado otros 7 que no contaron con la formalidad del proceso de notificación, lo que podría ocasionar posibles preocupaciones comerciales en el seno de la OMC. También indicó que dentro del inventario había 73 RT próximos a perder vigencia y se había venido haciendo seguimiento desde el 2017 solicitando a los entes reguladores la revisión de los mismos.

La Presidencia de la República solicitó un resumen del listado de los RT que presentó MinCIT para llevar al Consejo de Ministro. La Coordinadora de la CIC indicó que se le enviaría la información solicitada. **Compromiso en desarrollo.**

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC	Solicitar al Ministerio de Minas y Energía la conformación de una mesa técnica de trabajo para adelantar una revisión detallada del RETIQ.
DESARROLLO	
MinCIT informó se realizó la reunión de la mesa técnica de trabajo para el RETIQ el 5 de septiembre en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía. Se aclaró, que se había realizado otra reunión. La SIC comentó que habían recibido por parte de la ANDI algunas inquietudes sobre la última resolución que se expidió para el RETIQ y señaló que estaban propiciando una reunión con ANDI, ONAC y el Ministerio de Minas para aclarar aspectos en el tema de control y demostración de la conformidad que se iría a exigir. El Ministerio de Minas manifestó que dentro del proceso del RETIQ en las dos reuniones más recientes, los productores representados por ANDI habían presentado unas solicitudes que en la mayoría fueron atendidas y por esta razón se expidió la resolución 40993 del 28 de septiembre de 2018. La Coordinadora de la CIC expresó su preocupación con la expedición de la resolución por no cumplir los requisitos que exigía la expedición de un RT y no informarse previamente a los actores involucrados de la expedición de la misma. Agregó que desde la Dirección de Regulación se había enviado comunicación al Ministerio de Minas llamando la atención sobre el procedimiento y la falta de observancia del Decreto Único de la Presidencia respecto a los RT. El Ministerio de Minas señaló que darían respuesta a la comunicación enviada por esta Dirección. Compromiso cumplido.	

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC	Socializar las presentaciones y documentos del INM y el ICONTEC.
DESARROLLO	
MinCIT comentó que se enviaron las presentaciones realizadas por el INM y el ICONTEC y documentos sobre el Portal de Normalización y la Plataforma e – collection en la pasada reunión de la CIC a los miembros e invitados. Compromiso cumplido.	





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

5°. Seguimiento Planes de Análisis de Impacto Normativo (PAAIN) del 2018 y presentación propuestas de PAAIN para el 2019.

MinCIT informó que a la Dirección de Regulación en el transcurso del año había llegado la identificación de problemáticas de MinTransporte, MinAgricultura, MinSalud, MinVivienda, el ICA, la SIC, la CRA, la CREG, el IDEAM, Medicina Legal, INVIMA y SuperTransporte. Mientras, MinDefensa y MinTrabajo no habían informado problemáticas.

La Coordinadora de la CIC señaló que la Comisión tenía a su cargo el seguimiento de los planes de AIN que realizaran los entes reguladores y en cumplimiento del Decreto Único de la Presidencia plantear la agenda regulatoria que debe ser publicada en octubre de cada año para garantizar la transparencia y participación de los interesados.

El Ministerio de Minas solicitó incluir en el inventario de las problemáticas una iniciativa para el uso de energía en sus aplicaciones térmicas en el país que están asociadas a calderas, instalaciones de aire acondicionado, refrigeración entre otros. Se informó que se atendería la solicitud.

6°. Procedimiento para presentación de PAAIN por parte de las entidades reguladoras. (MinCIT)

La Coordinadora de la CIC comentó que esta era una de las obligaciones establecidas en el Decreto 1595 de 2015 en la cual MinCIT expediría el formato y el procedimiento mediante el cual los entes reguladores reportaran los planes de AIN que se realizaran cada año. Agregó, que esta propuesta se sometería a comentarios y se adoptaría a través de circular expedida por MinCIT. Se presentó la propuesta de procedimiento para la presentación de los planes de AIN y el formato para el envío de los mismos por parte de los entes reguladores.

Algunos miembros hicieron recomendaciones al formato en el sentido de que la consulta estuviera alineada con el Decreto 270 de 2017 a la agenda regulatoria, hacer el formato en forma de formulario de google, identificar a qué necesidad o normatividad obedeciera la medida y a manera de nota explicar que se solicita en cada columna. Atendiendo las recomendaciones la Coordinadora de la CIC señaló que el procedimiento se ajustaría con tiempos y publicidad de los mismos que establece el decreto en mención y para el formato se trabajaría en formulario electrónico para facilitar la consolidación de la información, incluir una columna para establecer la normatividad y fundamentos e incluir otra columna para identificar la necesidad y notas explicativas de lo que se solicita en cada columna. Los miembros de la CIC aprobaron el procedimiento y el formato atendiendo las recomendaciones. Así mismo, aprobaron enviar el formato para comentarios y que MinCIT elaborara la circular correspondiente para su divulgación.





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

7°. Presentación de resultados e impactos del programa Safe+. (ONUDI)

ONUDI comentó que este era un programa de asistencia técnica internacional para el sector cosmético y se encontraba en su último año de ejecución coordinado por ONUDI y financiado por el Gobierno de Suiza, MinCIT y el Programa de Transformación Productiva-PTP. Como resultados del programa Safe +, se brindó asistencia técnica a 26 empresas de las cuales 2 eran asociaciones de producción primaria, implementando BPM cosméticas (ISO 22716), evaluación de seguridad y eficacia, sello ecológico, plan de uso y aprovechamiento de la biodiversidad, construcción de fichas técnicas y hojas de seguridad, entre otros. Se formaron alrededor de 1400 profesionales de la industria cosmética, 1300 empleados del nivel operativo en BPM y se realizaron 31 jornadas especializadas en diferentes ciudades del país.

También señaló que con la industria, los gremios y las autoridades nacionales se desarrollaron unas guías para el establecimiento de proclamas de productos cosméticos con relación a los productos que generan beneficios que no estaban sustentados y que la SIC le ha hecho operativos de vigilancia. Expresó, que se había trabajado con la industria y con la asociación de anunciantes todo el proceso de reestructuración de la autorregulación publicitaria y se había lanzado en la feria de belleza y salud hace dos semanas el código de ética de la industria cosmética. Agregó que trabajaron con el INM, ONAC, ICONTEC e INVIMA mejorando capacidades técnicas de inspección y vigilancia, creando metrología para cosméticos, fortaleciendo la acreditación de evaluadores de la conformidad y promoviendo la normalización técnica nacional e internacional.

Por otra parte, indicó que en cuanto a la infraestructura de la calidad se habían formado a 764 personas y se había realizado un piloto de asistencia técnica por más de dos años donde se acompañó a 16 laboratorios en la implementación de la ISO 17025, la BPL OCDE y la ISO 17043. Agregó que habían trabajado en la hoja de ruta en concurso con MinCIT y MinAmbiente para la adhesión de Colombia al Acuerdo de Aceptación Mutua de Datos para habilitar la implementación de la BPL de la OCDE. También comentó, que se había elaborado de la mano con la Dirección de Regulación la guía para el desarrollo de una hoja de ruta para el SICAL, se habían llevado a cabo una campaña de medios donde se habían tenido más de 4 millones de impresiones de las publicaciones y anuncios en canales digitales del SICAL, se habían realizado 25 salidas radiales en el marco del mes de la calidad y una participación de más de 350 asistentes en los eventos realizados con todas las instituciones del SICAL. Invitó a consultar la página web www.safeplus.com.co donde se pueden encontrar todas las publicaciones relacionadas e información de interés y al programa de cierre del proyecto el 19 de noviembre.

8°. Presentación línea Plan Nacional de Desarrollo-PND para el próximo cuatrenio. (DNP)

DNP informó que la Dirección general estaba liderando la socialización de las diferentes líneas del Plan Nacional de Desarrollo, y lo había enviado a las entidades del sector.





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Comentó que Colombia pasó a ser un país con niveles de pobreza relativamente altos (hace 15 años – 50% en pobreza) y la última medición realizada por el DNP redujo en un 27%. Agregó que la clase media colombiana representaba un 31% de la población y se había dado un incremento del grupo “Población Vulnerable” (población no pobre, bajo los estándares de la línea de pobreza o de menores ingresos).

Mencionó que el crecimiento económico era un problema general de Latinoamérica y en los últimos 15 años, la productividad en el país había tenido un comportamiento negativo razón por la cual, en el plan de desarrollo se definió un capítulo llamado “Mayor emprendimiento y productividad para una economía de mercado dinámico” dividido en 5 líneas, que corresponden a subcapítulos, los cuales se enuncian a continuación y se detallan los que contienen los temas de la calidad:

1. Promoción del emprendimiento y la formalización empresarial para armonizar la iniciativa privada.
2. Impulso al Desarrollo Productivo, Adopción Tecnológica y la Innovación continuada en las empresas. Para lograr objetivos como contar con mayor producción, como proveedor, este debe ser capaz de cumplir con los estándares que tienen las empresas en los países de destino, y de esta manera se articula a cadenas de valor. En Colombia, las exportaciones están concentradas en las materias primas. En lo referente a la calidad en concreto, se contemplan 4 estrategias, 3 que se encuentran en el segundo objetivo y 1 en el tercero, los cuales se detallan a continuación:
 - 1) Fortalecer la institucionalidad de la información empresarial en el país para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial.
 - 2) Mejorar la oferta de bienes públicos para la sofisticación del desarrollo productivo.
 - Fortalecer el SICAL como apoyo para el fomento de procesos de adopción tecnológica e innovación.
 - Fortalecer la Comisión Intersectorial de la Calidad, enfocándola en los temas estratégicos de política de calidad.
 - Fortalecer organizacional y presupuestalmente al INM, aumentar su capacidad de medición y su participación en instancias internacionales.
 - Fortalecer la oferta de servicios de los laboratorios de calibración y ensayo en el país mejorando sus capacidades empresariales y desarrollo de procesos de innovación.
 - 3) Incrementar los apoyos directos a las empresas para la modernización productiva.
 - 4) Fortalecer promoción de la investigación, desarrollo e innovación de las empresas.
3. Aprovechamiento de mercados internacionales y estímulo a la inversión nacional como extranjera.
 - Fortalecimiento técnico y tecnológico del ICA y el INVIMA.
4. Mejora regulatoria, simplificación normativa y fortalecimiento de la libre competencia.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-012. V8



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

5. Transformación y desarrollo rural. El sector rural requiere de unas iniciativas especiales.

Frente a las líneas que afectan a la calidad, el DNP mencionó que, la infraestructura de la calidad en sentido general permitía: (i) mejorar estándares de seguridad de cara al consumidor y (ii) permitir a las empresas una mejora en el mercado interno y un mejor aprovechamiento internacional.

Finalmente, señaló que la socialización de la PND para las empresas privadas se llevaría a cabo la próxima semana.

9°. Propositiones y varios.

ICONTEC mencionó que había realizado un primer análisis de los 807 temas que se deberían trabajar en el Plan Anual de Normalización, para estructurar la estrategia anual de normalización. Comentó que se priorizaban los temas de acuerdo a criterios ambientales, sociales, de salud y su asociación con los planes de desarrollo de las necesidades de los diferentes sectores y para desarrollar la metodología de priorización se propuso una encuesta que será presentada a la Dirección de Regulación, igualmente la encuesta sería enviada a los miembros de la CIC.

En cuanto al curso virtual de AIN el DNP manifestó que este proyecto se había desarrollado en el marco del CONPES 3816 de 2014. Indicó que el curso contaba con una intensidad de 50 horas y 4 módulos, se lanzaría el 14 de noviembre de 2018 y estaba dirigido a entidades de la rama ejecutiva del orden nacional. Añadió que el registro se realizaría a través de correo electrónico a mpachecho@dnpp.gov.co.

ASOSEC comentó que en el primer Simposio Nacional de Laboratorios celebrado en la ciudad de Cartagena, dentro del marco de la reunión de ASOCRETO se había logrado contar con la mitad de los laboratorios acreditados en el país gracias al apoyo de Mincit, a través del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, el INM y el director ejecutivo del ONAC. También manifestó que el II Simposio Nacional de laboratorios se llevará a cabo en febrero de 2019 y tratará el manejo más eficiente de los laboratorios.

Presidencia de la República recaló la importancia que tenía el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación como compromiso para los primeros 100 días de gobierno del nuevo Presidente, de reactivar los Comités Técnicos. Indicó que el 25 de octubre, se llevaría a cabo la reunión del Comité Ejecutivo en Presidencia, el 15 de noviembre se realizarían las Comisiones Regionales de Competitividad en donde se llegará a un acuerdo con la fecha de reactivación del Comité de Regionalización y el 5 de diciembre se realizaría la reunión de la Comisión Nacional de Competitividad, liderada por el Presidente de la República.

Se propuso realizar una sesión extra de la CIC, el 4 de diciembre para abordar la revisión de los reglamentos técnicos próximos a perder vigencia por parte de los entes reguladores.





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Compromisos Establecidos

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Enviar listado de reglamentos técnicos a la Directora de Competitividad e Innovación de la Presidencia de la República	Secretaría Técnica CIC	Enviar listado de reglamentos técnicos que han sido notificados a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio y que están próximos a perder vigencia según se establece en el Decreto 1595 de 2015 con el propósito de ser presentado en el Consejo de Ministros.
Adelantar reunión extraordinaria de la CIC	Miembros de la CIC	Realizar reunión extraordinaria de la CIC para abordar la revisión de reglamentos técnicos próximos a perder vigencia por parte de los entes reguladores.

A las 11 h 45 min se dio por terminada la sesión.

MARIA LEONISA ORTIZ BOLIVAR
Coordinadora de la CIC

